



I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº

(c) 2456

0 1 JUN. 2022

LOTA,

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. MARIA LAGOS UTRERAS, TENS, de Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave

b) Memorándum N°76, de fecha 13 de Abril del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña DEYNA BELLO SANZANA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: DEYNA BELLO SANZANA

CARGO

: TENS

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 22 DE MARZO DE 2022

HASTA

: 01 DE ABRIL DE 2022

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA MARIA LAGOS UTRERAS.

CATEGORIA : C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVEST. -

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIÓ(S) MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría

NECIPA

SEC

- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

AAS/LBF/MCL/mso.-

BERNARDÓ BENITEZ VEGA ADVINISTRADÓR MUNICIPAL POR ONDEN DEL SEÑOR ALCALDE